



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Yo, don Luis Arranz López, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Frías y en virtud de las facultades concedidas por la LBRL Ley 7/1985 en su artículo 21, así como el artículo 46 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Administraciones Públicas, vengo a resolver:

Designar al Primer Teniente de Alcalde don Ángel Regúlez Alonso, como Alcalde en Funciones del Ayuntamiento de Frías, por enfermedad del titular.

La presente resolución produce efectos desde el día siguiente a la firma de la misma, sin perjuicio de la comunicación al Pleno en la próxima sesión que se celebre y de las publicaciones que sean pertinentes, produciendo efectos hasta que se produzca el regreso efectivo del Alcalde titular.

En Frías, a 6 de febrero de 2014.

El Alcalde Presidente,  
Luis Arranz López